

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18965 MATARÓ

Edicto.

Don Luis Alberto Ubierna Cortes, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Mataró, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 1006/2020. Sección: D.

NIG: 0812142120208140188.

Fecha del auto de declaración: 4 de noviembre de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Doña Jessica Georgina Balarezo Ibarra, con DNI 39969865M.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: Don Enrique Cela Soto. Dirección postal: Carrer Muntaner, 244, principal 2.ª, 08021 Barcelona. Teléfono: 600247165. Dirección electrónica: enriquecela@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión facultades administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Alcalde Abril, 24 - Mataró.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 2 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Alberto Ubierna Cortes.

ID: A210023419-1